



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario laboral
Radicado: 05154311200120180012600
Decisión: Incorpora documentos
Declina incidente sancionatorio
Convoca continuación de audiencia

De cara a la respuesta emitida por la ESE Hospital La Misericordia de Nechí, en respuesta al oficio 819 del 12 de noviembre de 2019, se incorporan dichos documentos al expediente digital para lo de rigor.

Ahora bien, considerando la respuesta de la Gerente de la ESE Hospital La Misericordia de Nechí, se declina continuar con el incidente sancionatorio aperturado mediante auto del 29 de abril de 2022.

Por último, se procede a señalar el día **dieciocho (18) de agosto del dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00AM)**, para continuar con la audiencia del art. 80 del CPL.

Se advierte a las partes y apoderados que deben asistir a la audiencia a través de la plataforma Office 365 Microsoft TEAMS, no obstante, de usarse otra, el Despacho lo informará previamente a las partes garantizando condiciones de acceso y participación.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez

**Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**332411861d90630ffbe99148f00d980aed7840640e1050e1ede6d789154
f4aba**

Documento generado en 26/05/2022 07:03:57 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**